

**SECRETARIA PRO TEMPORE DELCOMITE DEL
COOPERACIÓN DE HIDROCARBUROS DE AMERICA CENTRAL (CCHAC)**

SP-ESA-CCHAC-2-2019

PRECIOS PROMEDIO DE COMBUSTIBLES AL CONSUMIDOR EN CENTROAMÉRICA

Informe sobre precios promedio al consumidor final de las gasolinas, diésel y Gas Licuado de Petróleo (GLP) en Centroamérica, vigentes en la semana de 05 al 11 de enero de 2020, realizado a partir de los precios oficiales y los monitoreo o sondeos que realizan las distintas Direcciones Generales de Hidrocarburos o equivalentes, en la Capital de cada país Centroamericano.

**PRECIOS DE COMBUSTIBLES AL CONSUMIDOR (US\$/GALÓN)
Semana actual: 05 al 11 de enero de 2020**

PAIS	SUPERIOR*	REGULAR**	DIESEL***
COSTA RICA	4.19	4.09	3.62
EL SALVADOR	3.22	3.00	2.99
GUATEMALA	3.28	3.15	2.84
HONDURAS	3.85	3.49	3.28
NICARAGUA	3.89	3.69	3.43
PANAMA	3.07	2.93	2.81
Promedio Regional	3.58	3.39	3.16
*Gasolina superior en todos los países es mínimo de 95 octanos			
**Gasolina Regular en Costa Rica y Panamá es 91 Octanos y los demás Países de 88 Octanos			
*** El Diésel es de 15 ppm en Panamá, 50 ppm en Costa Rica y 500 ppm en los demás países			

- Durante esta semana, los precios internacionales influenciados por “Altos temores por el inicio de conflictos entre Irán y Estados Unidos, luego del asesinato del comandante iraní Quasen Soleimani y las reacciones de ataque de Irán. Además, los nuevos anuncios de aumento en los inventarios de crudo y derivados en Estados Unidos, anunciados por la Administración de Información de Energía (EIA)”
- Los **precios más altos con impuestos** en la gasolina superior, regular y en el aceite diésel corresponden a **Costa Rica**, mientras los **precios más bajos** en las gasolinas superior, regular y el aceite diésel corresponden a **Panamá**.
- Los **precios más altos sin** en la gasolina superior, regular y en el aceite diésel corresponden a **Nicaragua**, los **precios más bajos** en las gasolinas superior, regular y el aceite diésel a **Guatemala**.

Consideraciones Importantes para las Gasolinas Especial y Regular y el Aceite Diésel



Costa Rica: Disminuyen todos los productos.

El precio de cada combustible, es un precio único en todo el país, equivalente a un promedio nacional y se refiere únicamente a la modalidad de servicio completo, dado que en Costa Rica las estaciones de servicio no tienen la opción del autoservicio.

Los precios en Costa Rica son regulados por el Estado en forma mensual a través de la Autoridad Reguladora de los servicios Públicos (ARESEP). La metodología de precios vigente RJD- 230-2015, aprobada por la ARESEP en la resolución RJD-230-2015, publicada en La Gaceta 211 del 30 de octubre de 2015, el segundo viernes de cada mes se realiza el estudio extraordinario de precios. En dicha metodología se indica que el precio de las gasolinas y el diésel incluyen un subsidio, así como el diésel y gasolinas utilizado por los pescadores. Esa metodología incorpora también el subsidio establecido en la política sectorial (Decreto Ejecutivo No 39437- MINAE) a favor de los siguientes productos: Gas Licuado de Petróleo (GLP), el búnker (fuel oil), el asfalto y la emulsión asfáltica.

Los precios vigentes son los aprobados por la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos (ARESEP) mediante RE-0070-IE-2019, publicada en La Gaceta No. 209 Alcance 242, del 04 de noviembre de 2019.



El Salvador: Se mantienen en la Superior y G. Regular, mientras el Diésel aumenta.

La Ley Reguladora del Depósito, Transporte y Distribución de Productos de Petróleos establece una política de precios libres, no regulados por el estado, sin embargo, cada 14 días se establecen precios de referencia y los mismos son verificados semanalmente en las estaciones de servicio. El precio corresponde a la Modalidad de “Autoservicio” en la Capital.



Honduras: Aumento en la G. Superior y el combustible Diésel, mientras la G. Regular se mantiene.

Estos precios son regulados, son precios máximos de venta aprobados para la capital. El precio oficial se ajusta cada semana y tienen vigencia de lunes a domingo. El precio corresponde a la Modalidad de “Autoservicio”. Los cambios de precios se realizan el primer lunes hábil de cada semana para las gasolinas superior y regular, así también para el diésel y para el LPG domestico se realiza el primer día hábil de cada mes.



Guatemala: Aumento de todos los productos.

Los precios son libres, no regulados por el estado, corresponden a la modalidad de “Autoservicio” en la Capital y se ajustan semanalmente con base al comportamiento de los precios internacionales.



Nicaragua: Aumento en todos los productos.

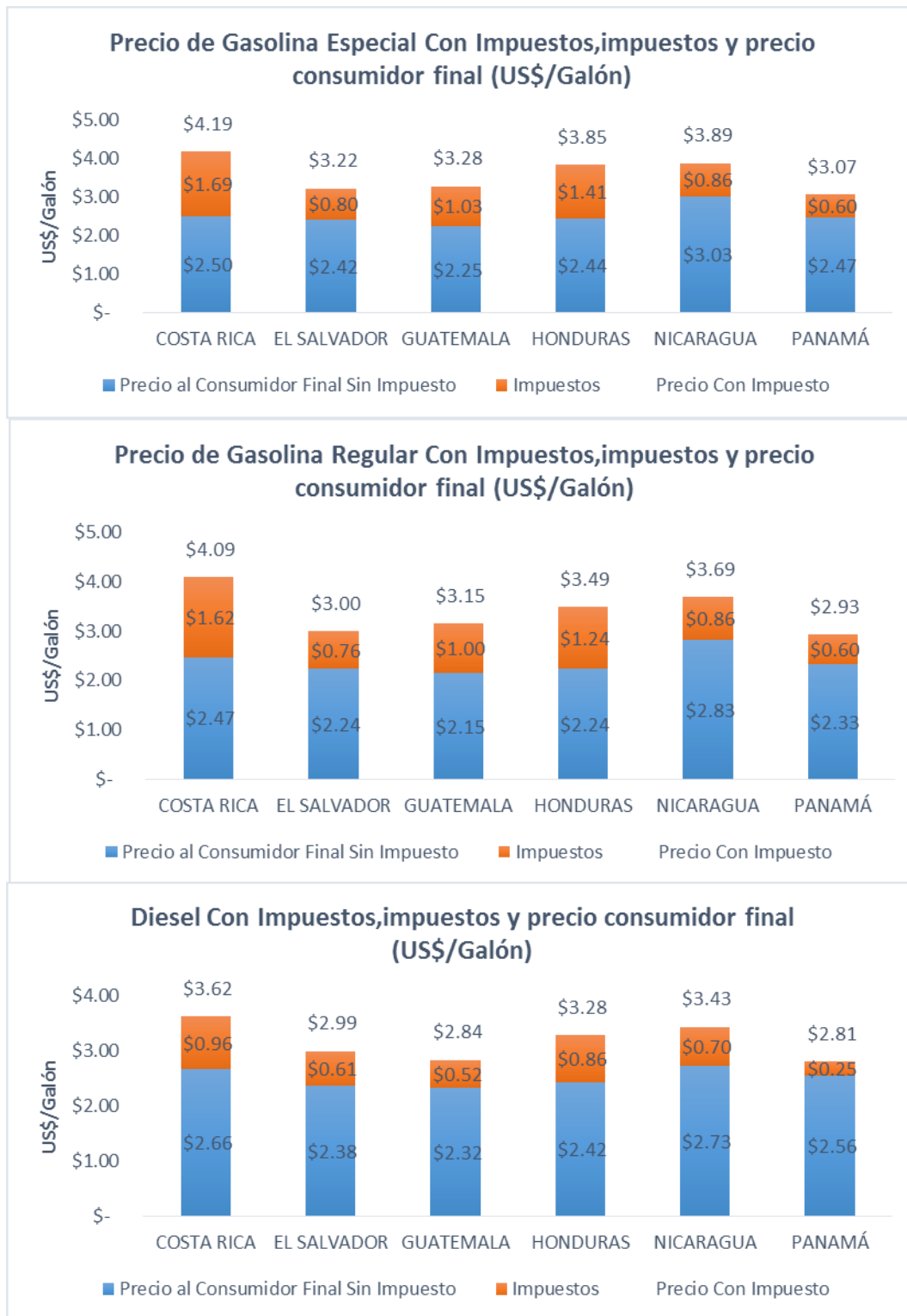
Los precios son libres, no regulados por el estado, estos son establecidos por cada una de las empresas distribuidoras que operan en el país y se ajustan semanalmente, con base al comportamiento de los precios internacionales. Los precios que se presentan se refieren al monitoreo realizado en la ciudad capital.



Panamá: Aumento en todos los productos.

Los precios son regulados por el estado con base al comportamiento de los precios internacionales y se ajustan cada 14 días. Los precios para los combustibles corresponden a los precios máximos de venta, en las Estaciones de Servicio en Ciudad de Panamá, establecidos por la Secretaría Nacional de Energía, mediante Resolución No.4575 del 02 de enero, publicado en gaceta oficial N° 28932-A, vigentes del 03 al 17 de enero de 2020, con respecto al GLP el subsidio se da únicamente en la presentación de 25 LBS.

Precios de combustibles sin impuestos, impuestos y precio final al consumidor (US\$/Galón)





Impuestos para los combustibles por país y producto (US\$/Galón)

País	Nombre de Impuestos	Gasolina Especial	Gasolina Regular	Diesel
COSTA RICA	Impuesto Único	\$1.69	\$1.62	\$0.96
EL SALVADOR	Impuesto Fondo de Conservación Vial FOVIAL	\$0.20	\$0.20	\$0.20
	Impuesto Contribución Especial para la Estabilización de la Tarifas del Servicio Público del Transporte Colectivo de Pasajeros (CONTRANS)	\$0.10	\$0.10	\$0.10
	Impuesto en la trasferencia de Bienes Muebles (IVA)	\$0.32	\$0.29	\$0.30
	Fondo de Estabilización y Fomento Económico	\$0.16	\$0.16	\$0.00
	Impuesto Especial a los combustibles (IEC)	\$0.02	\$0.01	\$0.01
GUATEMALA	Impuesto a la Distribución de Petróleo y Derivados	\$0.64	\$0.63	\$0.18
	Impuesto al Valor Agregado (IVA)	\$0.39	\$0.38	\$0.34
HONDURAS	Aporte Gasto Sociales Patrimonio Vial	\$1.41	\$1.24	\$0.86
NICARAGUA	Impuesto Específico Conglobado (IEC)	\$0.70	\$0.70	\$0.54
	Fondo de mantenimiento vial (FOMAV)	\$0.16	\$0.16	\$0.16
	Impuesto destinado al INE	\$0.00	\$0.00	\$0.00
PANAMÁ	Impuesto Específico Conglobado (IEC)	\$0.60	\$0.60	\$0.25

Variaciones de precios por país y producto

Combustible	PAÍS	Semana actual (1)	Hace una Semana (2)	Hace un mes (3)	Variación %	
		05 al 11 de enero de 2020	29 de diciembre de 2019 al 04 de enero de 2020	24 al 30 de noviembre de 2019	(1/2)	(1/3)
G. Especial	COSTA RICA	4.19	4.21	4.24	↓ -0.49%	↓ -1.15%
	EL SALVADOR	3.22	3.22	3.24	→ 0.00%	↓ -0.62%
	GUATEMALA	3.28	3.27	3.18	↑ 0.21%	↑ 3.06%
	HONDURAS	3.85	3.84	3.84	↑ 0.30%	↑ 0.13%
	NICARAGUA	3.89	3.72	3.69	↑ 4.57%	↑ 5.42%
	PANAMA	3.07	2.96	2.98	↑ 3.71%	↑ 3.05%
G. Regular	COSTA RICA	4.09	4.11	4.12	↓ -0.49%	↓ -0.69%
	EL SALVADOR	3.00	3.00	2.99	→ 0.00%	↑ 0.33%
	GUATEMALA	3.15	3.14	3.05	↑ 0.14%	↑ 3.23%
	HONDURAS	3.49	3.49	3.45	→ 0.00%	↑ 1.10%
	NICARAGUA	3.69	3.57	3.52	↑ 3.36%	↑ 4.83%
	PANAMA	2.93	2.82	2.83	↑ 3.89%	↑ 3.48%
Diesel	COSTA RICA	3.62	3.64	3.68	↓ -0.62%	↓ -1.50%
	EL SALVADOR	2.99	2.99	2.94	→ 0.00%	↑ 1.70%
	GUATEMALA	2.84	2.83	2.69	↑ 0.21%	↑ 5.46%
	HONDURAS	3.28	3.27	3.22	↑ 0.44%	↑ 1.97%
	NICARAGUA	3.43	3.34	3.27	↑ 2.69%	↑ 4.89%
	PANAMA	2.81	2.72	2.68	↑ 3.20%	↑ 4.80%

Consideraciones Importantes para el Gas Licuado de Petróleo (GLP)



Costa Rica:

En Costa Rica se distribuye gas licuado de petróleo (GLP) para todos los sectores de consumo con una composición de un 70% propano y 30% butano.



El Salvador:

En El Salvador la Ley Reguladora del Depósito, Transporte y Distribución de Productos de Petróleos para el GLP establece precios máximos de venta para las presentaciones Domésticas (35, 25, 20 y 10 Libras). El precio máximo se establece mensualmente y en el cálculo se detalla la mezcla teórica considerada. El subsidio se entrega directamente a los beneficiarios al momento de la compra del cilindro en puntos autorizados y este mes corresponde al valor fijo de \$5.00. El GLP industrial es Libre.



Honduras:

En Honduras el caso del GLP vehicular se considera una mezcla de 70% propano y 30% butano y el doméstico 100% propano. El precio de LPG domestico se realiza el primer día hábil de cada mes.



Guatemala:

En Guatemala los precios son libres, no regulados por el estado, en el caso de GLP se distribuye con una composición de un 100% propano, con un 58.5% de consumo doméstico



Nicaragua:

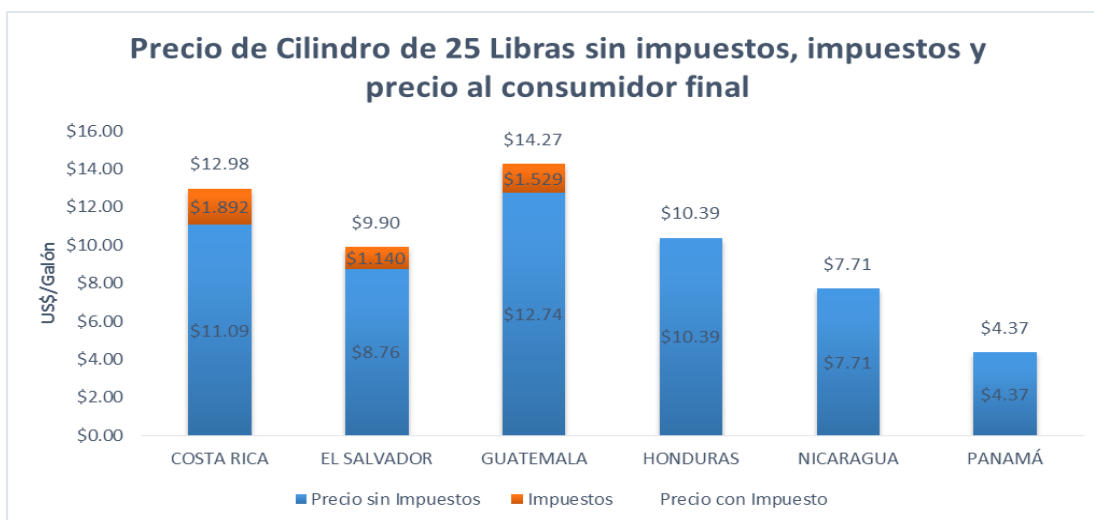
En Nicaragua se distribuye para todos los sectores de consumo doméstico con una composición de un 70% propano y 30% butano.



Panamá

En Panamá los precios del GLP corresponden a los precios máximos de venta, en las Estaciones de Servicio en Ciudad de Panamá, establecidos por la Secretaría Nacional de Energía, mediante Resolución No.4503 del 20 de noviembre de 2019, vigentes del 22 de noviembre al 06 de diciembre de 2019, con respecto al GLP el subsidio se da únicamente en la presentación de 25 LBS.

Precios de cilindro de 25 libras sin impuestos, impuestos y precio final al consumidor
(US\$/cilindro)



El precio correspondiente a la presentación de **25 Lb** a nivel de C.A de gas licuado de petróleo (GLP), para la semana del **05 al 11 de enero de 2020**, lo encontramos de la siguiente manera: En primer lugar, el precio más bajo corresponde al país de **Panamá** con \$4.37, en segundo lugar, **Nicaragua** con \$7.71, en tercer lugar, **El Salvador** con \$9.90, en cuarto lugar, **Honduras** con \$10.39 en quinto lugar **Costa Rica** con \$12.98 y en último lugar con el precio más alto **Guatemala** con \$14.27.

Precio de las distintas presentaciones de Gas Licuado de Petróleo
(US\$/Cilindro)

PAÍSES	DÓLARES / CILINDRO							\$ /galón
	10 lbs	20 lbs	25 lbs	35 lbs	40 lbs	60 lbs	100 lbs	GRANEL
COSTA RICA	4.80	9.60	12.98		19.21		48.02	
EL SALVADOR	4.13	8.00	9.90	13.78				
GUATEMALA			14.27	19.98	22.84	34.25	57.09	2.22
HONDURAS			10.39			22.83	38.07	ND
NICARAGUA	3.24		7.71				35.46	ND
PANAMA			4.37			38.2	59.63	ND

Estructuras de Precios de Gas Licuado de Petróleo en Centroamérica (US\$/Cilindro)

Variable	COSTA RICA	EL SALVADOR	GUATEMALA	HONDURAS	NICARAGUA	PANAMÁ
Precio FOB	\$ 2.84	\$ 2.93	\$ 3.01	\$ 2.97		\$ 7.17
Flete	\$ -	\$ 1.79	\$ 1.76	\$ -		\$ 0.12
Margen Importador	\$ 1.90	\$ 1.30	\$ -	\$ 0.31		\$ -
Otros gastos	\$ -	\$ 0.13	\$ 0.01	\$ 0.90		\$ -
Subsidio	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -		-\$ 6.93
Precio CIF/PPI	\$ 4.74	\$ 6.15	\$ 4.79	\$ 5.79		\$ 0.36
Aporte gasto social/patrimonio	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 0.88		\$ -
Transporte Terrestre/Flete	\$ -	\$ 0.38	\$ 0.51	\$ 1.29		\$ -
Margen Envasador/agente/Importador	\$ 1.98	\$ 0.94	\$ 6.15	\$ -		\$ 1.42
Margen Distribuidor	\$ 2.03	\$ 0.96	\$ -	\$ 1.49		\$ 2.19
Margen Comercializador/punto de venta	\$ 2.34	\$ 0.33	\$ 1.27	\$ 0.70		\$ 0.40
Mantenimiento de cilindros	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 0.23		\$ -
Cargos Portuarios	\$ -	\$ -	\$ 0.02	\$ -		\$ -
Impuestos	\$ 1.89	\$ 1.14	\$ 1.53	\$ -		\$ -
Precio al Consumidor Final	\$ 12.98	\$ 9.90	\$ 14.27	\$ 10.39	\$ 7.71	\$ 4.37
Subsidio al Consumidor	\$ -	\$ 5.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Precio Subsidiado al Consumidor	\$ 12.98	\$ 4.90	\$ 14.27	\$ 10.39	\$ 7.71	\$ 4.37

Nota: Nicaragua no reporta Estructura de Precios de Gas Licuado de Petróleo.

Elaborado por:
Secretaria Pro Tempore de El Salvador